

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES PAMPEANO



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 16196/2015.-

INICIADOR: ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

EXTRACTO: S/ REGLAMENTACION LEY N° 2870.-

DICTAMEN ALG N°: 30 1 / 16

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen en las actuaciones del encabezado, atento a que se propicia una nueva redacción de la Cláusula "SEXTA" del contrato de mutuo agregado a fojas 96/9 y complementado a fojas 107.

Al respecto, en tanto la proyectada cláusula "SEXTA" glosada a fojas 122 recepta las consideraciones vertidas en la opinión contenida en el Dictamen ALG 284/16 (fs. 118/121), no se advierten objeciones legales a la misma.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 NOV 2016



Dr. Alejandro Fabián CIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa